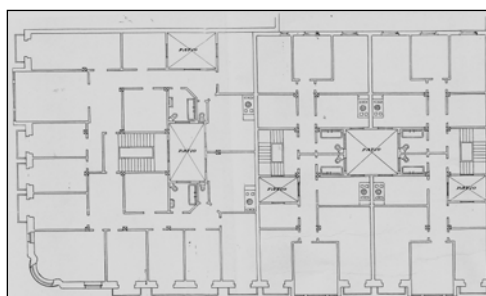
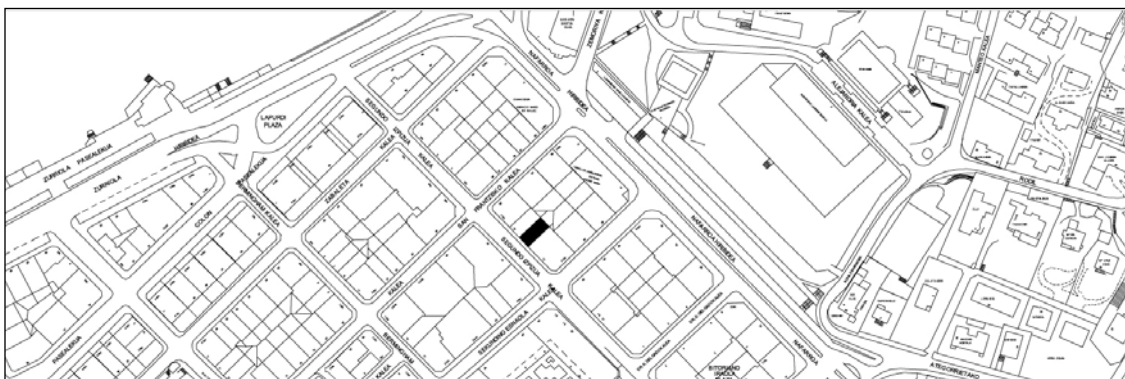


EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D

SEGUNDO IZPIZUA 15



Autor y fecha: Lucas Alday; 1921

Descripción.

Edificio entre medianeras con planta baja y cinco plantas altas de origen (la última amansardada), más un levante retranqueado de 1924. Fachada de sillería con mirador de hormigón en hueco central. Proyecto original y de levante comunes a Segundo Izpizua 13 y San Francisco 52.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: 5ª y 6ª planta altas (amansardada y retranqueada, respectivamente).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería; moldeados.

C.- Otros criterios particulares de intervención: no, salvo, en su caso, los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.